



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 82-2017

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora DORA EMILSA RUIZ CRISTALES, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, en oficio No. 036-2017 de fecha 04 de mayo del año en curso, solicita licencia con goce de salario, del 15 al 26 de mayo del corriente año, para someterse a la primera fase del examen técnico profesional (examen privado) del Programa de Actualización de competencias y Cierre Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia de la Universidad Panamericana de Guatemala, Sección Sacatepéquez, adjuntando para el efecto la constancia respectiva, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 18 al 26 de mayo de 2017, a la señora DORA EMILSA RUIZ CRISTALES, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, para someterse a la primera fase del examen técnico profesional (examen privado) del Programa de Actualización de competencias y Cierre Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia de la Universidad Panamericana de Guatemala, Sección Sacatepéquez;

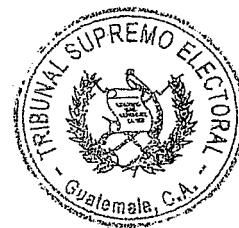
ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora RUIZ CRISTALES, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta




Lic. René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

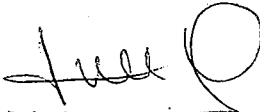
Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II



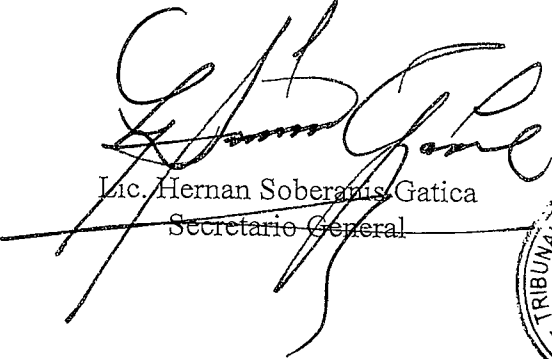


Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

